



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

14412 *Anuncio perro abandonado*

Habiendo intentado en distintas ocasiones ponerse en contacto con el Sr. Juan Andrés Cañellas Juan, sin que haya contestado a ninguna notificación , en función de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , se le notifica que su perro se ha depositado en Natura Park y en virtud de lo dispuesto en el art . 30.3 de la Ley 1/1992 de protección de animales , se le comunica que dispone de un plazo de ocho días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta notificación para recoger el animal y proceder al abono correspondiente de las tasas municipales , manutención y depósito.

Asimismo , hay que advertirle que en función de lo que dispone el art. 31 de la Ley anteriormente citada , transcurridos los plazos legales para la recuperación del perro, éste podrá ser cedido a terceros o bien , sacrificado .

Santa María del Camí , 23 de septiembre de 2015.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Nicolau Canyelles.

